



-COMUNICADO DE LA FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO-

La Fundación Secretariado Gitano pide a las autoridades públicas que se evite la persecución a familias gitanas en Castellar

- **La FSG muestra su preocupación y recuerda que en un Estado de Derecho la responsabilidad es individual y deben ser la justicia y las fuerzas de seguridad las que actúen contra individuos concretos ante situaciones que alteren el orden social.**

Madrid, 27 de agosto de 2014.- El pasado 19 de agosto tuvo lugar una riña vecinal en el municipio de Castellar (Jaén), que se saldó con daños materiales y tres personas imputadas. A esos hechos le siguieron manifestaciones vecinales no autorizadas -convocadas a través de teléfonos móviles y redes sociales-, pidiendo que varias familias gitanas se marcharan del pueblo, al considerarlas problemáticas. Las familias abandonaron sus viviendas y posteriormente una de ellas regresó. La vivienda de una familia gitana fue incendiada y algunos de los miembros se sintieron acosados por los vecinos.

Ante estos hechos que siguen las mismas pautas que otros recientes ocurridos en Estepa (Sevilla) con culpabilización y generalizaciones a toda la comunidad gitana, manifestaciones vecinales convocadas a través de redes sociales para obligarles a abandonar el pueblo e incendios en sus viviendas, la Fundación Secretariado Gitano manifiesta lo siguiente:

- Pedimos que sea las autoridades públicas las que actúen y que se evite que los vecinos ataquen o persigan a familias gitanas o quemen sus viviendas. Este tipo de actuaciones no está justificada. Corresponde a la policía y a la justicia actuar con contundencia ante cualquier ataque violento.
- Este tipo de actos podrían ser constitutivos de delitos de odio racial étnico ya que según una reciente Directiva europea[1], las circunstancias indican que se identifica a las víctimas de estos ataques o linchamientos por su pertenencia étnica.
- Mostramos nuestra preocupación por la persecución a la comunidad gitana en su conjunto y por asociar a toda la comunidad con conductas que alteran la convivencia. En un Estado de Derecho la responsabilidad es individual y deben ser la justicia y las fuerzas de seguridad las que actúen contra individuos concretos ante situaciones que alteren el orden social.
- Hacemos también un llamamiento a los medios de comunicación para que eviten mencionar la etnia en este tipo de sucesos, ya que con ello se contribuye a estigmatizar y criminalizar al conjunto de la comunidad.

Además de este comunicado público, la FSG envía un escrito de queja al Defensor del Pueblo Andaluz, una carta a la Subdelegación del Gobierno en Sevilla y una carta al alcalde de Castellar.

Para más información

Pilar Calón

Área de Comunicación de la Fundación Secretariado Gitano

91 422 0960 / 670249015

pilar.calon@gitanos.org / www.gitanos.org



[1] Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, incluyendo las víctimas de delitos de odio.

La Fundación Secretariado Gitano (FSG) es una entidad social intercultural que lleva trabajando más de 30 años por la promoción y la inclusión social de la población gitana en España y en el contexto europeo. Desarrollamos proyectos y proporcionamos servicios a las familias gitanas principalmente en los ámbitos del empleo, la educación, la salud o la vivienda, pero nuestro trabajo también se dirige a promover políticas más activas para la inclusión social de la población gitana, luchar contra la discriminación y garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas. www.gitanos.org